Acta N° 09 de Fecha 29/NOV./2018

RESOLUCIÓN N° -14-

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2018 "ADQUISICIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS" ID Nº 345.118. VISTO: El Exp. N° A09425/2018, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual se remite el Informe de Evaluación y Recomendación, referido al llamado Licitación Pública Nacional N° 03/2018 **"ADQUISICIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS"** ID N° 345.118; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Informe de Evaluación y Recomendación de fecha 28 de noviembre del 2.018, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 21/11/2018, se procedió a la apertura de sobres, presentado sus ofertas las siguientes empresas: ***"MEDIPLAN S.A. y ODONTOMEDICA S.A."***; Que, la Comisión de Evaluación (conformado por Res. de la Pcia. del CAH Nº 218 de fecha 17/03/2014), habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario, y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 345.118 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 328.465, previsto para el Ejercicio Fiscal 2018, recomienda: Adjudicar el llamado **"ADQUISICIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS" a la empresa ODONTOMEDICA S.A.**; Que, es necesario aclarar que en las adjudicaciones con Contrato Abierto la convocante está obligada a ejecutar solamente el monto mínimo establecido, de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 844/2.018; Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas; Que, se cuenta con el parecer favorable de la Gerencia General, y se eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) Adjudicar el llamado Licitación Pública Nacional N° 03/2.018 **"ADQUISICIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS"** ID N° 345.118 a la empresa ***ODONTOMEDICA S.A.***, con RUC N.º 80024628-4, bajo el régimen de contrato abierto plurianual, por un monto total máximo de (Gs. 4.116.456.900 – **IVA incluido**) Guaraníes cuatro mil ciento dieciséis millones cuatrocientos cincuenta y seis mil novecientos, para una cantidad máxima de **485** Titulares por un periodo de doce meses y un monto mínimo de (Gs. 2.062.742.220 – **IVA incluido**) Guaraníes dos mil sesenta y dos millones setecientos cuarenta y dos mil doscientos veinte, para una cantidad mínima de **243** Titulares por un periodo de doce meses; según se detalla en el cuadro inserto en el informe de Evaluación y Recomendación, adjunto al Exp. Nº A09425/2018.-----

Los pagos que afecten el Ejercicio 2019 estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el ejercicio 2019 y a la emisión del Código de Contratación correspondiente.--------

2°) Autorizar a la Gerencia General, a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del llamado.-----

3°) La presente erogación será imputada al rubro 2 001 00 00 270 30 1 99 2 **"Servicio Social"**.--------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: LIC. CESAR L. CERINI B., Presidente, ABOG. CAROLINA BERDOY N., ABOG. DIEGO C. CANDIA M., ING. FTAL. JUAN A. ALVARENGA V., ING. AGR. CARLOS A. ACOSTA A., Miembros.------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaria del Consejo Directivo